



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 JUN 2012

RES. H. Nº 0762-12

Expte. Nº 4.738/10

VISTO:

La provisión de bibliografía de Prometeo Libros, adjudicada por Resolución H-Nº 1933-10; y

CONSIDERANDO:

Que al proceder a la provisión de libros se observa que la firma proveedora entrega un título no solicitado en lugar de otro que se hallaba faltante;

Que presentado el correspondiente reclamo, la firma comunica la imposibilidad de reposición del título solicitado y propone reemplazar el mismo por otro ejemplar de igual temática, pero de autor diferente;

Que para finalizar la gestión de compra de libros, cabe considerar la aceptación del mismo según la propuesta de la firma Prometeo Libros, teniendo en cuenta que este cambio no significará erogación extra alguna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR el reemplazo de bibliografía propuesto por la firma proveedora Prometeo Libros, según lo expuesto en el exordio.-

ARTICULO 2.- DAR DE BAJA patrimonial el libro "ANTROPOLOGÍA URBANA" de SIGNORELLI, Amalia, Inventario Nº 296587, según Plla. Alta Nº 36-19/2011.-

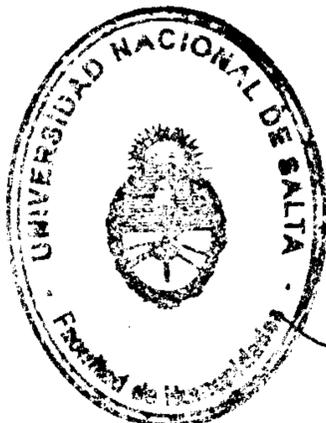
ARTÍCULO 3.- DAR DE ALTA patrimonial el siguiente material bibliográfico, a saber:

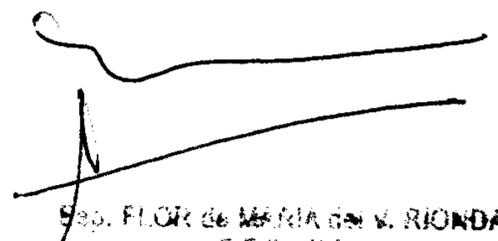
Cantidad	Descripción
1	CUCÓ GINER, Josepa – ANTROPOLOGÍA URBANA. Ed. Ariel, España, 2008

ARTICULO 4.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio y Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ci/JCL.-


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. FLOR DE MARÍA DE V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa